



ANEXO TÉCNICO – V1

**CONDICIONES GENERALES DEL OPERADOR DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA
LA PRUEBA SABER 11B, SABER 11A, SABER PRO-TYT Y LAS DEMÁS PRUEBAS Y
PROYECTOS DE EVALUACIÓN QUE REQUIERA EL ICFES – VIGENCIA 2026**

DICIEMBRE 2025



CONTENIDO

INTEGRADOR DE SERVICIOS	4
1. CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN	5
1.1. Actividades administrativas:.....	5
1.2. Actividades técnicas:	6
1.3. Actividades financieras:	6
2. CADENA DE PRODUCCIÓN: COMPONENTES, PROCESOS Y FASES	7
2.1. COMPONENTES.....	7
2.1.1. COMPONENTE DE IMPRESIÓN	8
2.1.1.1. PROCESO DE EMPAQUE	8
2.1.2. COMPONENTE DE TRANSPORTE.....	9
2.1.2.1. PROCESO DE TRANSPORTE A SITIO DE APLICACIÓN	9
2.1.2.2. PROCESO DE TRANSPORTE A LECTURA (LOGÍSTICA INVERSA)	9
2.1.3. COMPONENTE LÓGISTICA DE APLICACIÓN.....	9
2.1.3.1. PROCESO DE ALISTAMIENTO.....	9
2.1.3.2. PROCESO DE APLICACIÓN	9
2.1.4. COMPONENTE DE LECTURA	10
2.1.4.1. PROCESO DE LOGÍSTICA INVERSA DE DESEMPAQUE	10
2.1.4.2. PROCESO LECTURA.....	10
2.1.4.3. PROCESO DE DESTRUCCIÓN.....	10
2.1.5. COMPONENTE DE KITS DE APLICACIÓN.....	10
2.1.6. COMPONENTE SOFTWARE.....	11
3. PRUEBAS A APLICAR Y FECHAS CALENDARIO.....	11
4. ENTREGABLES DEL PROYECTO.....	11
4.1. Planes y cronogramas	11
4.2. Productos	12
5. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	12
5.1. GERENTE GENERAL	12
5.2. GERENTE DE COMPONENTE	13
5.3. COORDINADOR DE SEGURIDAD, CALIDAD Y OPERATIVO	14
5.4. CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.....	14



6. INFORME DE CIERRE DE LA OPERACIÓN..... 15

NATURALEZA DEL SERVICIO

Hasta la vigencia 2023, los servicios de evaluación fueron contratados a través de múltiples operadores bajo la lógica de varios procesos contractuales en modalidad de licitaciones públicas que derivaron en una mayor carga administrativa y alta complejidad por su coordinación y seguimiento, no solo desde la planeación sino en la ejecución misma, toda vez que se destinó un mayor número de tareas para el recurso humano de la Entidad. Por otro lado, se avizoró el aumento del riesgo de daño antijurídico en relación con las múltiples supervisiones que se debían integrar en una sola ejecución, haciendo de difícil tratamiento el manejo de las situaciones particulares de cada proceso en el cumplimiento del objeto y alcance contractualmente previsto.

Adicional, es importante señalar que, a pesar del alto nivel de especialidad de los servicios, no se tiene una interventoría contratada para garantizar una supervisión adecuada frente a la magnitud de los ítems requeridos.

Es así como desde la Dirección de Producción y Operaciones a través de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, y la orientación estratégica de la Dirección General, a partir del año 2024 se identificó una oportunidad de eficiencia en la planificación de los proyectos misionales de pruebas de Estado, y proyectos especiales de operación comercial, consistente en la articulación interadministrativa con un integrador de servicios bajo un modelo de operación 5PL, que diere alcance al cumplimiento de los diferentes componentes necesarios para la aplicación de las pruebas.

De esta manera, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES- requiere de un operador persona jurídica con idoneidad y experiencia, y con capacidad en planeación, gestión y coordinación de proyectos de evaluación de la educación, con el objeto de garantizar la integración de los servicios especializados, dando alcance a la planificación de la cadena de producción, aplicación de los procedimientos de control administrativo y financiero en la ejecución, administración de los riesgos y generación de estrategias de colaboración interinstitucional para dar cumplimiento a los requerimientos legales y reglamentarios.

Lo anterior, de conformidad con las políticas de la Dirección General, en la adopción de un modelo de integración de servicios, como estrategia para garantizar la efectividad en la aplicación de las pruebas de estado, a través de la adecuación de los procesos y procedimientos en una figura de operación, que permita unificar los servicios y establecer criterios de operación y control para estandarizar las interacciones entre componentes y establecer con mayor precisión la cadena de custodia del material de examen.

En este sentido, el integrador de servicios debe dar cobertura a dichas interacciones, garantizando la seguridad y confidencialidad de los diferentes activos de información no solo con medidas de control en la cadena de producción, sino además con la asunción de garantías para la cobertura de los riesgos.



1. CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN

El Integrador debe garantizar la provisión de todos los bienes y servicios requeridos para la correcta ejecución, por lo cual es obligación verificar cada uno de los requerimientos técnicos desde cada componente, a efectos de desplegar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto y alcance del contrato.

En este sentido, las obligaciones contractuales recaerán única y exclusivamente en el integrador y no podrá alegar en ninguna circunstancia, la responsabilidad de terceros en calidad de proveedores o aliados estratégicos y comerciales que apoyen los servicios a prestar.

De esta manera, toda clase de interacciones, comunicaciones, articulaciones, solicitudes o requerimientos, se realizarán con los representantes o asignados por el integrador de servicios.

1.1. Actividades administrativas:

El contratista deberá prestar sus servicios de gerencia en gestión y administración de proyectos de evaluación, a través de su capacidad técnica, administrativa, financiera, organizacional y operativa para realizar todas las actividades establecidas en los anexos técnicos, así como otras que no encontrándose explícitas en el contrato, se deriven de la ejecución por ser inherentes o esenciales a ellas.

El integrador podrá generar eficiencias en su operación, que impacten positivamente la los recursos en términos de tiempo y presupuesto. No obstante, deberá garantizar el cumplimiento de las actividades con calidad en cada uno de los productos.

Entre las principales actividades administrativas del operador se encuentran:

- Articulación de componentes
- Planeación, gestión, administración y ejecución del proyecto
- Comunicación efectiva entre Icfes y colaboradores externos
- Seguimiento a la ejecución
- Participación en las actividades de seguimiento y supervisión
- Verificación de obligaciones legales y tributarias
- Cobertura de riesgos
- Garantizar la ejecución en los plazos establecidos, verificando el control de las actividades conforme al cronograma general.
- mantener indemne al instituto, de toda responsabilidad que llegare a presentarse frente a terceros, como efecto de la operación del proyecto.



- Generar las acciones penales correspondientes frente a la pérdida, fuga, sustracción o fraude, contra el personal operativo que actúe de manera dolosa o culposa o en los donde se presente un hecho de terceros.

1.2. Actividades técnicas:

El rol de Integrador, exige la responsabilidad de conocer cada una de las actividades que se realizan desde cada componente, por lo cual, deberá realizar el seguimiento y control en las fases y operaciones que correspondan, garantizando conforme a los anexos técnicos, el cumplimiento a los procesos y procedimientos, manuales, guías, protocolos y formatos que contempla el instituto.

En este sentido, se debe tener en cuenta que con relación al cumplimiento de criterios técnicos del contrato, tendrán igual valor, aplicabilidad, fuerza vinculante y vigencia todos los procesos y procedimientos establecidos en el instituto y adoptados por la Oficina Asesora de Planeación, entre ellos los planes de mejoramiento y guías de auditoría establecidos por la Oficina de Control Interno, las orientaciones normativas y reglamentarias de la Oficina Asesora Jurídica y todos aquellos documentos institucionales obligatorios del Icfes.

El Supervisor del contrato, podrá aplicar dichos documentos técnicos para garantizar la correcta y efectiva ejecución del contrato, siempre y cuando sean inherentes a la realización de las pruebas de Estado y los proyectos que allí se vinculen.

Actividades del Integrador de servicios:

- Elaboración y entrega de los Planes de Trabajo y Cronograma General de Actividades por cada proyecto, en el cual se plasme las principales actividades por componente.
- Elaboración y entrega de los Plan de Operaciones y Cronograma Específico por Componente.
- Elaboración y entrega de los demás planes como son el de Control de Calidad, Planes de contingencia para la Administración de los Riesgos del Contrato, y otros establecidos en los anexos técnicos.
- Cont
- Certificación de cumplimiento de actividades contractuales exigidas en el anexo técnico respectivo.
- Diligenciamiento de los formatos técnicos exigidos en el contrato o por la supervisión.

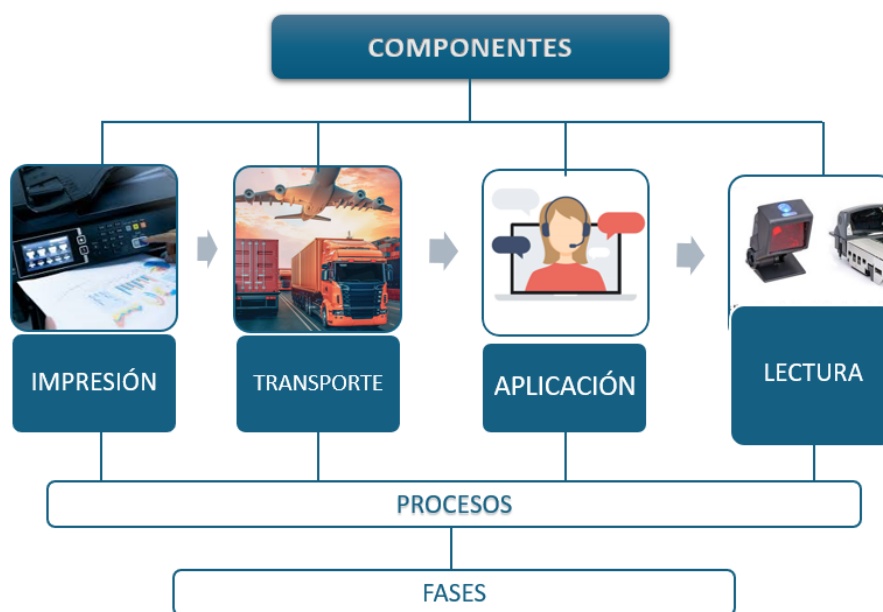
1.3. Actividades financieras:

El operador deberá programar, recaudar y unificar los entregables y evidencias de todos los servicios especializados en los plazos establecidos, a efectos de facilitar la generación de los pagos correspondientes.

Así mismo, se deberá realizar un seguimiento financiero a la ejecución, de tal manera que se identifique cada una de las operaciones para evitar gastos no contemplados o sobre ejecuciones que no se encuentren amparados en el contrato o autorizados por la supervisión. Así, no serán asumidas bajo ninguna responsabilidad, los valores que sean diferenciales a los establecidos, que no atiendan los criterios exigidos en el marco del contrato y que no hayan sido informados, revisados y autorizados por el supervisor del contrato.

2. CADENA DE PRODUCCIÓN: COMPONENTES, PROCESOS Y FASES

Conforme a la estructuración del proceso, se establece el siguiente diagrama de flujos para representar las diferentes etapas del proyecto:



2.1. COMPONENTES

Para el desarrollo de las pruebas de Estado SABER PRO y TYT, se deben ejecutar diferentes procesos de alto perfil, en el marco de un sector de servicios especializados que para los efectos del contrato, se denominan componentes.

Es importante señalar, que el servicio y entrega de kits de aplicación, se destaca como un proceso independiente a la cadena de producción establecida en el proyecto general.

Bajo un esquema de flujos de transmisión del material de examen, se establecen los siguientes puntos de interacción entre componentes:



- 1- Componente de impresión (planta) entrega material de examen producido y empacado en contenedores a componente de transporte (operadores logísticos) en planta de impresión.
- 2- Componente de transporte (representante de transporte) entrega material de examen producido y empacado en contenedores a componente de logística (Delegado), y constatado y firmado por (profesional administrativo y de control).
- 3- Componente de logística de aplicación (delegado) entrega material de examen aplicado y empacado en contenedores y cajas a componente de transporte (representante de transporte) en sitio de aplicación.
- 4- Componente de transporte (representante de transporte) entrega contenedores y cajas a componente de logística de aplicación (apoyo administrativo de logística inversa) en bodega componente de lectura.
- 5- Componente de logística de aplicación (apoyo administrativo de logística inversa) entrega material de examen aplicado y empacado en contenedores y cajas a componente de lectura.

Estos pasos garantizan la cadena de custodia y la delimitación exacta de la responsabilidad entre componentes.

En las pruebas PRO – TYT para la población en el exterior, se aplicarán pruebas en modalidad electrónica, a través de software de evaluación desarrollado en plataforma virtual.

2.1.1. COMPONENTE DE IMPRESIÓN

Una vez el Instituto diseña y produce los ítems o preguntas que harán parte del examen, el operador a través del componente de impresión debe producir el cuadernillo en formato papel, con características técnicas especiales de integridad y seguridad.

En este sentido, el contratista debe imprimir el número de cuadernillos establecidos conforme al número efectivo de estudiantes citados según el número de sesiones, y con las condiciones y requisitos técnicos para garantizar la seguridad, integridad y gestión de la información. Lo anterior se determina a través del archivo base denominado “biblia”.

2.1.1.1. PROCESO DE EMPAQUE

El componente de impresión, tiene a cargo el proceso de empaque del material de examen, el cual se encuentra descrito en el anexo técnico “Anexo Técnico Condiciones Mínimas para la Prestación del Servicio de Impresión”.

2.1.1.1.1. FASES DE EMPAQUE

- 2.1.1.1.1.1. Empaque primario
- 2.1.1.1.1.2. Empaque secundario
- 2.1.1.1.1.3. Empaque terciario



2.1.2. COMPONENTE DE TRANSPORTE

Una vez impreso y empacado el material de examen, se debe dar inicio al servicio de transporte, el cual se entiende como el traslado de todo el material de aplicación que produce y entrega el componente de impresión, desde la planta hasta bodegas regionales, y de bodegas a municipio y sitio de aplicación. Dicho componente se encuentra debidamente detallado en el anexo técnico “Condiciones mínimas para la prestación del servicio de transporte”

2.1.2.1. PROCESO DE TRANSPORTE A SITIO DE APLICACIÓN

Este proceso corresponde a la primera fase de traslados del material de examen desde planta de impresión a sitios de aplicación.

2.1.2.2. PROCESO DE TRANSPORTE A LECTURA (LOGÍSTICA INVERSA)

En esta fase, se genera el proceso de transporte del material desde el sitio de aplicación, una vez aplicada la prueba, hasta la bodega destinada para adelantar los procesos correspondientes al componente de lectura.

2.1.3. COMPONENTE LÓGISTICA DE APLICACIÓN

Este componente, desarrolla cada una de las actividades del servicio de convocatoria, capacitación y designación del personal que administrará desde el punto de vista logístico la realización de las pruebas en las fechas establecidas en el cronograma. Así mismo, el operador deberá realizar la articulación con los sitios de aplicación como parte del procedimiento de aseguramiento de la planta física, entendido como los establecimientos educativos que facilitan en calidad de préstamo la infraestructura y dotaciones para la realización de las pruebas.

2.1.3.1. PROCESO DE ALISTAMIENTO

Corresponde a la gestión del personal que acompañará la prueba, y corresponde a las siguientes fases:

- 2.1.3.1.1. Fase de convocatoria
- 2.1.3.1.2. Fase de capacitación
- 2.1.3.1.3. Fase de designación

2.1.3.2. PROCESO DE APLICACIÓN

En esta etapa, el personal seleccionado debe aplicar los diferentes protocolos, procesos y procedimientos para garantizar el desarrollo de las pruebas. En este proceso, el personal examinador deberá realizar los informes web que corresponden a la recolección de la información general de la aplicación.



2.1.4. COMPONENTE DE LECTURA

La lectura corresponde al servicio de identificación, captura y administración de la información vinculada a la prueba, es decir el cuadernillo, hojas de respuestas y registros de asistencia. Este componente se encuentra debidamente detallado en el anexo técnico “Condiciones mínimas para la prestación del servicio de lectura”.

En este componente, se estructuran otros procesos de control a cada uno de los componentes, con el fin de establecer el cumplimiento a la operación que se derive en la administración de la información y principalmente el material de examen, así como generar mejores condiciones para la cadena de custodia.

2.1.4.1. PROCESO DE LOGÍSTICA INVERSA DE DESEMPAQUE

Este proceso corresponde a las actividades que realiza el representante de logística de aplicación y el representante del componente de lectura.

En este sentido, se hace entrega y recepción del material de examen conforme a las siguientes fases:

- 2.1.4.1.1. Fase de recepción
- 2.1.4.1.2. Fase de desempaque
- 2.1.4.1.3. Fase de certificación

2.1.4.2. PROCESO LECTURA

En este proceso, se genera la digitalización de las hojas de respuestas como hojas de asistencia, conforme a las condiciones técnicas establecidas en el indicado anexo técnico.

2.1.4.3. PROCESO DE DESTRUCCIÓN

El material de examen a destruir corresponde a los cuadernillos y por ende el proceso para la destrucción del material de examen se deberá realizarse una vez se depuren las novedades presentadas en las hojas de respuesta y se haga entrega oficial del string de lectura.

2.1.5. COMPONENTE DE KITS DE APLICACIÓN

Este componente es independiente y corresponde a la preparación y entrega del material de aplicación y de consumo que sirve de apoyo para la aplicación, desde las capacitaciones hasta la identificación de los sitios.



2.1.6. COMPONENTE SOFTWARE

Para la prueba en modalidad electrónica, se debe utilizar una plataforma de pruebas con software de evaluación que atenderá a la población residente en el exterior. Esta aplicación estará acompañada de una mesa de servicio para las campañas de registro y autenticación así como la atención de casos como novedades durante la presentación de las pruebas.

3. PRUEBAS A APLICAR Y FECHAS CALENDARIO

PRUEBA	MES DE APLICACIÓN
Saber 11B	Marzo de 2026
Saber Pro y TyT primer semestre	Abril de 2026
Saber 11A	Julio de 2026

Las pruebas de estado se rigen por las disposiciones legales y reglamentarias principalmente la Ley 1324 de 2009, *“Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES”*.

Las fechas para la aplicación de las pruebas, se encuentran sujetas a la programación de diferentes actividades internas del instituto, por lo cual pueden variar y generarse nuevas programaciones o programaciones extemporáneas.

El número de población a impactar corresponde a la habilitación del registro de inscritos por prueba, por lo cual la estimación de los ítems y el presupuesto corresponde a proyecciones desde la Oficina Asesora de Planeación.

4. ENTREGABLES DEL PROYECTO

4.1. Planes y cronogramas

Nivel General:

- Plan general de trabajo
- Cronograma general de actividades

Nivel por componente:



- Plan operativo o plan de operaciones
- Plan de control de calidad
- Plan de contingencia
- Cronograma detallado

4.2. Productos

Los productos del proyecto corresponden a los establecidos como entregables por componente y condicionados a los pagos. Para el efecto, en el estudio previo se establecerán los productos detallados.

5. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El contratista deberá contar con el personal mínimo relacionado a continuación, el cual debe estar a disposición del Icfes durante toda la ejecución del contrato.

NIVEL	CARGO	CANTIDAD
General	Gerente General	1
Por componente	Gerente de componente	1
	Coordinador de seguridad	1
	Coordinador de Aseguramiento de Calidad	1
	Coordinador Operativo	1

Para el proceso de suministro de kits de aplicación, se exigirá únicamente el perfil de coordinador operativo, para garantizar la articulación con los componentes y la gerencia general.

Para el componente de impresión, se exigirá adicionalmente un coordinador de informática con los mismos requisitos al coordinador de calidad u operativo.

Se aclara que, de los cargos relacionados anteriormente, el gerente de componente y coordinador de seguridad deberán cumplir con el perfil relacionado a continuación:

5.1. GERENTE GENERAL

El perfil de Gerente General, debe garantizar una combinación de factores como la educación, habilidades, experiencia y otros como personalidad positiva que contribuyan a su capacidad para manejar las diferentes responsabilidades en la gestión de los proyectos;



Teniendo en cuenta que el gerente de proyectos realiza diversas funciones a lo largo del esquema y ciclos de producción, debe garantizar el cumplimiento de las expectativas del negocio y las partes interesadas. En este sentido, se establecen los siguientes alcances del perfil:

- Definir el alcance del proyecto
- Cumplir con las fechas importantes del cronograma
- Realizar seguimiento a las actividades que se desarrollan en cada componente
- Certificar los cumplimientos de calidad exigidos en los anexos técnicos
- Planificar el costo del proyecto y ceñirse al presupuesto
- Documentar el progreso del proyecto
- Comunicarse con las partes interesadas
- Entregar informes ejecutivos solicitados por el supervisor
- Evaluar los riesgos
- Solucionar problemas
- Dirigir el control de calidad

Perfil del Gerente General:

- a) Título pregrado: profesional en Administración de Empresas, Ingeniería de Producción, Ingeniería de procesos, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Economía o afines.
- b) Título Postgrado: especialización o maestría afines en gerencia de proyectos, Gerencia Estratégica, Gerencia logística, Alta Gerencia o Gerencia de Producción y Operaciones. O puede ser homologada por experiencia de 24 meses adicionales a la mínima requerida.
- c) Experiencia específica: acreditar experiencia de mínimo dos (2) años en actividades relacionadas con gerencia o dirección de proyectos logísticos, gerencia de producción o gerencia de proyectos de operaciones logísticas de transporte.

5.2. GERENTE DE COMPONENTE

- d) Título pregrado: profesional en Administración de Empresas, Ingeniería de Producción, Ingeniería de procesos, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Economía o afines.
- e) Título Postgrado: especialización o maestría afines en gerencia de proyectos, Gerencia Estratégica, Gerencia logística, Alta Gerencia o Gerencia de Producción y Operaciones. Puede ser homologada por experiencia relacionada de 12 meses.
- f) Experiencia específica: acreditar experiencia de mínimo dos (2) años en actividades relacionadas con gerencia o dirección de proyectos.



5.3. COORDINADOR DE SEGURIDAD, CALIDAD Y OPERATIVO

- a) Título Profesional en cualquier área del conocimiento
- b) Experiencia específica: 24 meses de experiencia relacionada con la coordinación o supervisión de actividades relacionadas con servicios de seguridad, calidad y operaciones respectivamente, vinculadas al proyecto.

5.4. CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Para la acreditación de la experiencia del gerente de componente y coordinador de Seguridad, el adjudicado deberá aportar lo requerido una vez suscrita el acta de inicio:

- a) Fotocopia del documento de identidad.
- b) Hoja de vida con certificaciones de experiencia respectivas para cada uno de los cargos relacionados.
- c) Copia de diploma de pregrado del título profesional.
- d) Copia del diploma de especialización o maestría.
- e) Matricula profesional para el caso de ingenieros.

En caso de tener títulos expedidos en el exterior, se deberá aportar la respectiva convalidación.

Las certificaciones de experiencia que soportan la hoja de vida deberán contener, como mínimo los siguientes datos:

- a) Nombre o razón social de la entidad, organización o empresa.
- b) Fecha de ingreso, retiro (donde aplique), cargo desempeñado y funciones.
- c) Nombre de quien suscribe la certificación, cargo y firma.
- d) Dirección, ciudad y número telefónico de la empresa con la respectiva fecha de expedición de la misma.

El Icfes se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de formación o experiencia solicitada.

El Icfes se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de formación o experiencia solicitada.

En atención al Concepto de Colombia Compra Eficiente No. C - 212 del 14/04/2020 la experiencia de los ingenieros se contabiliza a partir de la terminación de materias. Cada profesional se debe proponer para un solo rol y/o cargo en particular y no podrá presentarse el mismo profesional en diferentes roles.

Si por causas excepcionales no atribuibles al contratista, caso fortuito o fuerza mayor se hace necesario realizar una modificación o cambio de algún integrante del equipo de trabajo



durante la ejecución del contrato, deberá ser aprobado por la entidad contratante, a través del supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de cada perfil definido en el Anexo Técnico.

El adjudicatario debe garantizar que durante la ejecución del contrato cuente con todo el Equipo de Trabajo, por esta razón, al solicitar un cambio de profesional para determinado cargo, el contratista deberá entregar con la solicitud de cambio, la hoja de vida del candidato que cumpla el perfil requerido debidamente soportada, dando cumplimiento a las mismas o mejores calidades del profesional acreditado a reemplazar, para que la supervisión adelante la evaluación y con una antelación de cinco (5) días hábiles a la fecha en la que se vincularía el nuevo profesional.

El contratista deberá remitir la información del equipo de trabajo con sus respectivos soportes una vez suscrita el acta de inicio.

Nota: El gerente del proyecto deberá participar en todos los comités del contrato y reuniones de seguimiento de los procesos, así como revisar y aprobar cada uno de los comunicados remitidos por parte de la supervisión del contrato.

6. INFORME DE CIERRE DE LA OPERACIÓN

Al finalizar cada prueba, el contratista deberá entregar el reporte de los resultados de su operación, mediante el envío de un informe ejecutivo, un informe de lecciones aprendidas y un informe de control de calidad.

Este informe contendrá los siguientes ítems sujetos a verificación aprobación de la supervisión:

a) Información operativa por componente

Describir las actividades planeadas y las ejecutadas de acuerdo con las fechas definidas en su cronograma interno.

b) Información financiera

Se debe presentar el resumen de la información relacionada a las cantidades proyectadas versus cantidades ejecutadas. Esta información deberá coincidir con los valores totales ejecutados de la prueba. Esta información se entregará como consolidación de todos los soportes de conciliación para pago.

c) Lecciones aprendidas

El contratista deberá indicar en este documento las acciones correctivas que se ejecutaron para corregir cada una de las novedades encontradas en los componentes, procesos y fases, relacionando el aprendizaje e impacto que tuvieron en el desarrollo de la operación, con el fin de utilizar estas lecciones aprendidas para el diseño e implementación de estrategias de mejora en pruebas futuras.

d) Recomendaciones



En este literal del informe de ejecución de la prueba, se debe relacionar las recomendaciones que el contratista considere pertinentes transmitir al Icfes para el mejoramiento de este proceso y la generación de eficiencias en las actividades de transporte del material de examen.

JORGE MARIO GUZMAN CANO

Subdirector de Aplicación De Instrumentos